



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC 15

VISTO

El EX-2025-00019102- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaria de Planificación y Gestión institucional solicita se apruebe la Factura C, N° 00004 00000196 de fecha 25 de febrero de 2025, a nombre de Zamboni Maximiliano Pablo, CUIT 20-26690832-7, en concepto de reparación de Aires Acondicionados y la RD-2025-6-E-UNC-DEC#FCC respecto al rubro Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales del 1º trimestre de 2025.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que es necesario adecuar las instalaciones del Aula 8 y de la Secretaría de Posgrado para el correcto funcionamiento de los Aires Acondicionados de esas oficinas.

Que la firma Zamboni Maximiliano viene realizado satisfactoriamente el mantenimiento de los equipos.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente ProFoln Actividad D.1.1. y/o Contribución Gobierno de la FCC.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar el pago de la Factura C, N° 00004 00000196 de fecha 25 de febrero de 2025, a nombre de Zamboni Maximiliano Pablo, CUIT 20-26690832-7, en concepto de reparación de Aires Acondicionados.

ARTÍCULO 2º: Disponer que dichas erogaciones, sean afrontadas con: Fuente ProFoln Actividad D.1.1. y/o Contribución Gobierno de la FCC.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Oportunamente, archivar.-